

FICHA ALTA DE EMPRESAS

HERGADI GAMMA

Y CONDICIONES DE VENTA* (condiciones al dorso)

DATOS

FECHA

**NOMBRE
FISCAL**
 CIF/DNI

*En caso de ser una Comunidad de Bienes es necesario cumplimentar el Anexo declaración de componentes (Anexo-2)

**En caso de ser una Sociedad Cooperativa es necesario cumplimentar el Anexo de Sociedad Cooperativa (Anexo-3)

NOMBRE**DIRECCIÓN
FISCAL**

VÍA

POBLACIÓN

COD. POSTAL PROVINCIA

TELÉFONOS FAX

E-MAIL

AUTORIZACIÓN

Se autoriza a todas las personas pertenecientes a esta empresa a realizar pedidos, recepcionar mercancía y firmar albaranes. En caso de querer autorizar tan solo a determinadas personas deberá solicitarse por escrito, adjuntando relación de autorizados junto con la fotocopia de su DNI.

**CONDICIONES
DE PAGO**

SOLICITADAS

ADMITIDAS

FECHA

OTROS DATOS
Tipo de actividad
Sedes**REPRESENTANTE
AUTORIZADO DE
LA EMPRESA**

NOMBRE

DNI

TFNO

FIRMA

(1) El firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos. (2) Por el presente, avalo solidariamente con renuncia a los beneficios de excusión, orden y división las obligaciones que tiene contraídas o contraiga frente a Hergadi, S.L.

**DATOS DE
HERGADI**

Agente

Tipo de cliente

Código

CONDICIONES DE VENTA

1º. Entrega del producto.

- Las entregas de los productos en obra se producirán a pie de vehículo en el lugar más próximo a la obra al que pueda acceder el mismo, siendo por cuenta del cliente la recepción y descarga de los materiales.
- El cliente firmará el documento de entrega del producto, bien personalmente, a través de representante, dependiente o bien por la persona que se encuentre en el lugar designado en el documento de entrega.
- El cliente o su representante tras comprobación del suministro en el momento de la entrega, afirma que este se corresponde tanto en cantidad como en calidad con el pedido y la hoja de albarán.

2º. Facturación, forma de pago y reserva de dominio.

- La facturación salvo acuerdo distinto será quincenal.
- El cliente deberá hacer efectivo el pago de los productos adquiridos según condiciones pactadas con **HERGADI, S.L.**
- En caso de que los productos objetos de servicio sean sobre pedido, no siendo materiales que nuestra empresa mantenga habitualmente en stock o que requieran procesos de fabricación, se adelantará como aceptación de pedido una parte del importe del valor total de dicho pedido, reservándose el suministrador el derecho a quedarse dicha cantidad en caso de anulación del pedido.
- El suministrador se reserva el dominio de los productos hasta su completo pago. En el supuesto que el cliente incumpla con su obligación esencial de pago al vencimiento de la obligación, el suministrador podrá:
 - Cargar quincenalmente en concepto de gastos de demora en pago los intereses generados por el importe no cobrado al Tipo de Interés aplicado por el Banco Central Europeo a su más reciente operación más 7 puntos porcentuales (Ley 3/2004 del 29 de Diciembre).
 - Y resolver el contrato sin necesidad de declaración judicial. En este caso, el cliente faculta al suministrador a que acceda libremente al lugar donde se encuentren depositados los productos, y retirar los que sean recuperables, pudiendo en todo caso reclamar en concepto de indemnización los daños y perjuicios ocasionados, más el precio correspondiente a la mercancía no recuperada incrementada en un 10%.

3º. Información y responsabilidad.

- El uso o instalación inadecuada de los productos eximirá al suministrador de toda responsabilidad respecto a los mismos.
- El suministrador limita su responsabilidad a la garantía que el fabricante establece para sus productos. Será el fabricante quien responderá de los posibles defectos de los mismos, conforme a los términos de la garantía establecidos al efecto.
- El suministrador no responderá ante aquellas reclamaciones que tengan por objeto el producto ya colocado en obra, salvo aquellos derivados de vicios ocultos del material, difícilmente detectables antes de ser colocados en la obra. En este último extremo, será el fabricante quien asumirá la responsabilidad.
- El cliente podrá verificar a través del fabricante los términos de la garantía, las características técnicas y especificaciones del producto suministrado, así como los trámites e información necesaria para proceder a la correspondiente reclamación.

4º. Cantidad producto suministrado.

- Las cantidades de producto suministrado respecto al pedido son susceptibles de variación en función del empaquetado del fabricante, asumiendo el cliente el redondeo a paquete completo de la cantidad solicitada como mínimo.
- El suministrador no se responsabiliza de la falta o escasez de productos suministrados como consecuencia de mediciones inexactas. Las mediciones son responsabilidad del cliente. Si como consecuencia de un error de medición por parte del comprador, faltare material, el suministrador no garantiza el suministro de material que falte ni la coincidencia de los tonos y calibres del material.

5º. Variaciones de tonalidad y calibre.

- Las tonalidades y calibres de los productos son susceptibles de variaciones respecto a la muestra original de exposición.
- Es responsabilidad del cliente y/o del instalador no mezclar diferentes tipos de tonalidades y calibres.

6º. Devoluciones de productos.

- Las devoluciones o cambios de material deberán efectuarse en los 15 días posteriores a la entrega y tendrán un descuento del 10%, siendo los gastos de recogida por cuenta del cliente y siempre con su albarán o factura de entrega, en su embalaje original y en cajas completas.
- En materiales sobre pedido, no se admiten devoluciones.
- Para materiales cuya materia prima sea la madera y en los que se haya efectuado un trabajo específico, no se abonará el importe de dicho trabajo.

7º. Fuero aplicable.

Las Partes acuerdan someter todo litigio resultante de la ejecución, validez, existencia, alcance, contenido, suspensión, resolución o interpretación de este contrato a los juzgados y tribunales de la ciudad de León, con renuncia expresa a su propio fuero, si otro les correspondiere.

8º. Protección de datos.

La empresa **HERGADI, S.L.** le informa de que los datos personales contenidos en esta ficha de alta son tratados de acuerdo a las disposiciones del RGPD y la LOPDGD. La finalidad de este tratamiento será la gestión de la actividad empresarial habitual a través de sistemas de comunicación con todos los interesados. En la empresa **HERGADI, S.L.** le informamos de que los datos han sido obtenidos por consentimiento del interesado, por derivación de una obligación contractual, por una cesión legítima o desde una fuente de acceso pública. Si desea ejercer cualesquiera derechos en materia de protección de datos frente a **HERGADI, S.L.**, puede hacerlo en la dirección de correo electrónico marketing@hergadi.com. Para más información consulte nuestra política de privacidad en nuestra web, www.hergadi.com, o visite www.aepd.es.

9º. Gestión ambiental de residuos.

De conformidad a lo establecido en la Ley 11/1997 de envases y residuos de envases y al artículo 18.1 del Reglamento que lo desarrolla (RD 782/1998), el responsable de la entrega del residuo de envase o envase usado, para su correcta gestión ambiental, será el poseedor final del mismo.

ACEPTO CONDICIONES EXPUESTAS POR HERGADI, S.L.

En _____ a _____ de _____ de _____

REPRESENTANTE
AUTORIZADO DE
LA EMPRESA

Nombre/ DNI /Firma _____